



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

INEXISTENCIA DE SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES

El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia: San Salvador, a las catorce horas cincuenta y ocho minutos del treinta de junio del año dos mil veintitrés. Hace constar que, a la fecha, esta institución no cuenta con la información relacionada en el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente reza: *“El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa”*; por lo que no es posible publicar la información que refiere el marco normativo por ser inexistente.

  
Laura Lisette Cruz  
Oficial de Información  
CONAPINA